

REGISTRO DE REGULACIÓN

<b>Nombre de la Regulación:</b>	Reglamento del Servicio de Agua Potable
<b>Fecha de Expedición o Publicación</b>	10/01/2011
<b>Vigencia de la Regulación:</b>	11/01/2011
<b>Sujetos obligados que la emiten:</b>	Ayuntamiento
<b>Sujetos obligados que la aplican:</b>	Instituto del Hábitat
<b>Ámbito de la Aplicación:</b>	Municipal
<b>Fecha en que ha sido actualizada:</b>	24/10/2017
<b>Tipo de Ordenamiento Jurídico:</b>	Reglamento
<b>Índice de Regulación</b>	<p><b>Título Primero</b> Disposiciones Generales  <i>Capítulo Único</i> Del Objeto del Reglamento  <b>Título Segundo</b> De la Administración y Operación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Tlajomulco De Zúñiga  <i>Capítulo I</i> De la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado  <i>Capítulo II</i> Del Director de Agua Potable y Alcantarillado de Tlajomulco de Zúñiga  <i>Capítulo III</i> De la Estructura Orgánica de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento  <i>Capítulo V</i> Del Consejo Consultivo del Agua  <i>Capítulo VI</i> De los Organismos Auxiliares  <b>Título Tercero</b> De la Participación de los Particulares  <i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales  <i>Capítulo II</i> De los Servicios Concesionados  <b>Título Cuarto</b> De la Prestación de los Servicios  <i>Capítulo I</i> De la Solicitud de los Servicios  <i>Capítulo II</i> De las Urbanizaciones y las Factibilidades  <i>Capítulo III</i> Del Uso Eficiente del Agua  <i>Capítulo IV</i> De los Derechos por Infraestructura y Tarifas por Uso de los Servicios  <i>Capítulo V</i> De los Aparatos Medidores  <i>Capítulo VI</i> De los Derechos y Obligaciones de los Usuarios  <i>Capítulo VII</i> De la Distribución de Agua Potable en Pipas  <i>Capítulo VIII</i> Disposiciones Complementarias  <b>Título Quinto</b> De las Infracciones y Sanciones  <i>Capítulo I</i> De las Infracciones  <i>Capítulo II</i> De las Sanciones  <i>Transitorios</i></p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

<p><b>Objeto de la Regulación:</b></p>	<p>Establecer las medidas necesarias para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y se expide de conformidad con el artículo 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido por el artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 94 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables.</p>
<p><b>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</b></p>	<p>Agua Potable</p>
<p><b>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</b></p>	<p>La Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios;            II.- Las leyes de ingresos del Municipio aplicables para el ejercicio fiscal que corresponda;            III.- El Reglamento de la Administración Pública del Municipio;            IV.- El Reglamento Municipal de Zonificación del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas;            V.- El Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas;            VI.- El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL);            VII.- Los instrumentos de planeación urbana del Municipio;            VIII.- Las normas oficiales mexicanas</p>
<p><b>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparación de Fuga de Agua</li> <li>- Servicio de Pipas</li> <li>- Reposición de Tapa y Anilleta en Pozos</li> <li>- Derrame de Aguas Residuales</li> <li>- Uso de Saneamiento por Succión</li> <li>- Dictamen de Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado</li> <li>- Dictamen de Conexión de Redes Existentes</li> <li>- Constancia de Existencia o Inexistencia</li> </ul>

REGISTRO DE REGULACIÓN

	<p>de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Derechos por Aprovechamiento o Incorporación a la Infraestructura Hidráulica Básica.</li><li>- Autorización de Proyectos</li><li>- Desazolve de Fosa Séptica</li><li>- Solicitud de Cancelación de Cuenta Duplicada</li><li>- Alta de Cuenta ,Solicitud de Cambio de Propietario, Integración al Servicio Medido</li><li>- Corrección de Datos</li></ul>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección Técnica</li><li>- Dirección de Calidad de Agua</li></ul>